



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref.: 0002140/2017

VISTO

Que a fs. 1 la Dra. Sandra SAVOINI – Legajo 34424, solicita autorización, en su calidad de Profesor Titular SE de esta Facultad, para dictar como carga anexa a su cargo el Seminario de Análisis de Discurso correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Comunicación, se dicta en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo, participación en todos los turnos de exámenes del año, diseño de programa, selección de bibliografía y armado de apuntes, evaluación de paciales, entre otros, con una dedicación horaria promedio semal de seis (6) horas, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 2 obra Resolución Rectoral nro. 571/2016 por la cual se designa a la peticionante y el informe del Centro de Estudios Avanzados (CEA) sobre la calidad y situación de revista de la Profesora SAVOINI.

Que a fs. 5 el Director Alterno del CEA eleva con el Vº Bº lo solicitado por la docente SAVOINI.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emite despacho favorable y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

Lo dispuesto por Res. HCS 725/16 art. 3º.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado y en su consecuencia, **autorizar** a la **Dra. Sandra SAVOINI (legajo 34424)** a dictar, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular DSE (Cod. 102) en el Area Semiótica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales a dictar el **“Seminario de Análisis de Discurso”**, correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Elevar a la Decana Normalizadora y posteriormente al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba (Art. 3 de la Res 725/16). Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A DOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. STEVENA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

